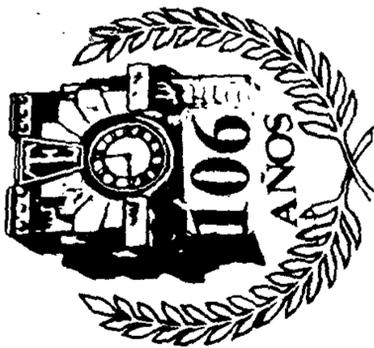


00000016

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL



Guayaquil, miércoles 28 de marzo de 1990

Año 107

Edición No. 38374

HECHOS

11-A

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA PROMOCIONES, CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.A. (PROCONINSA)

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía PROMOCIONES, CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.A. (PROCONINSA) se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 22 de diciembre de 1989, ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil, doctor Carlos Quiñónez Velásquez; ha sido aprobada por la señora Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Encargada, abogada Alexandra Iza de Diaz, mediante Resolución No. 90-2-1-1-000621 el 12 de marzo de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 3025 el 21 de marzo de 1990.

2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La Compañía se denomina PROMOCIONES, CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.A. (PROCONINSA) y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

3.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la compra, venta de: Urbanizaciones, edificios, viviendas y solares; a la administración y adquisición de inmuebles para ser arrendados o vendidos a terceros, inclusive bajo el Régimen de Propiedad Horizontal; adquirir para si acciones de cualquier clase de sociedades o compañías; contando para cumplir con su objeto social, con plenas facultades para celebrar todos los actos y contratos civiles y/o mercantiles permitidos por la Ley, afines o conexas relacionadas con la misma finalidad social.

5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

6.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.1'000.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/.1'000.000.00 en el plazo de un año en numerario.

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La Compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Gerente y el Subgerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente, necesitando autorización de la Junta General para la compra, venta, hipoteca o anticresis sobre bienes raíces.

Guayaquil, 23 de marzo de 1990
AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL

Mar. 28